

DECRETO ALCALDICIO N° 1610 /

AUTORIZA ADQUISICION VALES DE GAS
CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 21 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1096 de fecha 21.07.2022, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, para adquisición de 215 vales de gas de 15 kilos, al proveedor EMPRESA ABASTIBLE S.A., Rut : 91.806.000-6, Monto: \$3.995.345, los que serán entregados a familias vulnerables de la comuna, que requieran de este primordial insumo.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 418 de fecha 18.07.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de lo siguiente:

Nombre : EMPRESA ABASTIBLE S.A.
Rut : 91.806.000-6
Adquisición de 215 VALES DE GAS LICUADO NORMAL 15 KILOS.
Monto : \$3.995.345
ID 1704030

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.007-010 Programa Asistencialidad, Gas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MAVS/TMS/KPM/mzp.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (1)
Archivo